



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**

ACTA	
Tipo de diligencia	Audiencia Art. 80 CPTSS
Número de radicación	11001-3105-011-2018-00577-00
Clase de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	José Yesid Campos Torres
Demandado	Ciudad Móvil SAS
Fecha	07 de septiembre de 2022
Hora de inicio	9:01 am
Hora Final	10:11 am
Sala de audiencia	Virtual.

A la presente audiencia comparecen:

Parte demandante:

- Demandante: José Yesid Campos Torres CC 79.488.069, celular 3006728999 correo electrónico yescamp.yes@gmail.com
- Apoderado de la parte demandante: David Leonardo Reyes Cespedes C.C. 1.074.131.460 y T.P 242.074 del C.S de la J, celular 3125175574 correo electrónico david.reyes@nyrabogados.com

Parte demandada:

- Representante legal demandada: Yeison Andrés Ruíz Peña CC 1.013.591.758 correo electrónico a.ruiz@fabiocardenasabogados.com
- Apoderado demandada: Fabio Rogelio Cárdenas Higuera CC 19.495.621 y T.P 43.419 del CS de la J, celular 3107998307 correo electrónico servicioalcliente@fabiocardenasabogados.com

TRÁMITE

El despacho se instala en audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S.

PRACTICA DE PRUEBAS

Interrogatorio de parte:

- Al representante legal de la sociedad demandada. (min 11:00)
- Al demandante (min 24:00)

Testimonios parte demandada:

Testimonio del señor Cesar Alberto Rosero Torres (min 51:00).

El apoderado de la parte demandada desiste del testimonio de la señora Karen Lagos.

El despacho declara agotada la etapa probatoria al no existir pruebas pendientes por practicar.

Decisión notificada en estrados.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Se decretó un receso y se fija fecha para continuar la audiencia del Art 80 del CPTSS para el 06 de octubre de 2022 a las 11:00 am. Fecha en la que se escucharán alegatos de conclusión y se dictará el correspondiente fallo.

En el siguiente enlace puede visualizar esta audiencia:

[013. Aud. Art 80 CPTSS Sep-07-2022 Exp. 011-2018-00577.mp4](#)

DIDIER LOPEZ QUICENO

Juez